

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2148

VISTO: Que el Sorteo del 5 de Oro con Revancha del día *domingo 17 de abril de 2022* no se estableció en el calendario oficial.

RESULTANDO: I) Que se entiende oportuno realizar dicho sorteo.
II) Que se aprobó el programa de los juegos de Quiniela, Tómbola, 5 de Oro – Revancha y Lotería, correspondiente al mes de abril, no contemplando dicho sorteo.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a la dispuesto por la normativa legal y vigente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

- 1º) **Fijar** la realización del Sorteo del 5 de Oro con Revancha para el día **martes 19 de abril de 2022**.
- 2º) **Trasladar** la realización del Sorteo del 5 de Oro con Revancha del día miércoles 20 de abril de 2022 para el día **jueves 21 de abril de 2022**.
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior y a Banquidur GIE.
- 4º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web.
- 5º) Cumplido, vuelva y archívese.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.

RB/cl.



ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS